

cedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación pre-

sunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 19 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo, BOE de 3 de abril), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 09-06-2004 (B.O.E. 15-06-2004)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia				Datos personales adjudicatario/a				
Ord.	Denominación	NI	G	Localidad	Denominación	NI	MO	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P	Cuer. Esc.	Grado	Grupo
2	MAPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general. Jefe de Secretaría.	18	CD	Madrid.	Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general. Jefe de Secretaría.	18	AG	Madrid.	Herraiz Gómez, M. Angustias.	5161330746 A6032	6032	18	D
3	MAPA. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general. Jefe adjunto de Secretaría.	18	CD	Madrid.	Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Secretaría del Secretario general. Jefe adjunto de Secretaría.	18	AG	Madrid.	Tena Castellanos, Obdulia.	0068596135 A1146	1146	14	D

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14391 ORDEN APU/2631/2004, de 23 de julio, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria realizada por Orden APU/1564/2004, de 26 de mayo, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.

Por Orden APU/1564/2004, de 26 de mayo, (B.O.E. 1-06-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APU/3363/2002, de 27 de diciembre de 2002), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden de 26 de mayo 2004 (B.O.E. 1-06-2004)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 7. Puesto: Delegación del Gobierno en Galicia. Secretaría General. Secretario general. Nivel 30.

Datos personales adjudicatario:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Galicia. A Coruña. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Veloso Cermeño, Francisco. N.R.P: 3238316535. Grupo: A. Cuerpo o escala: A1603. Situación: Activo.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14392 *ORDEN EHA/2632/2004, de 26 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2401/2004, de 12 de julio, por la que se convoca concurso específico (2-E-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden EHA/2401/2004, de 12 de julio, por la que se convocaba concurso específico (2-E-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, (B.O.E. núm. 174) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Páginas 26406, 26408, 26409, donde dice: «Secretaría de Estado para la Administración Pública», debe decir: «Secretaría General para la Administración Pública».

Página 26409, donde dice: «Se amplía a cuatro meses dio contados...», debe decir: «Se amplía a cuatro meses contados...».

Página 26435, se incluyen los siguientes puestos:

Orden: 79.

Centro Directivo: Deleg. Esp. Econ. y Hac. de Badajoz. Intervención Regional de Badajoz. Jefe de Sección Intervención N.24.

Ptos.: 1.

Localidad: Badajoz.

Nivel: 24.

Específico: 6.200,16 €.

Adscripción: Administración: AE, Grupo: B, Cuerpo: EX11.

Funciones: Tareas de control financiero y Fiscalización en la Intervención Regional.

Méritos:

Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad: 2 puntos.

Diplomado o Licenciado en Económicas o en Administración y Dirección de Empresas: 2 puntos.

Experiencia en Control Financiero Permanente: 2 puntos.

Experiencia en Fiscalización previa: 2 puntos.

Cursos: Contratación Administrativa. Auriga. Control Financiero de Confederaciones Hidrográficas.

Orden: 80.

Centro Directivo: Subsecretaría de Economía y Hacienda. S.G. de Recursos Humanos. Jefe del Servicio de Prevención A.

Ptos.: 1.

Localidad: Madrid.

Nivel: 27.

Específico: 13.522,32 €.

Adscripción: Administración: AE, Grupo: A, Cuerpo: EX19.

Funciones:

Aplicación de normativa nacional y comunitaria en materia de prevención.

Actuación como Jefe de Servicio de Prevención, coordinación de tareas y supervisión de equipos en materia preventiva.

Elaboración de informes y documentos técnicos en materia preventiva.

Realización de trabajo de campo a nivel de servicios centrales y periféricos.

Méritos:

Técnico Superior en Prevención del INSHT con las especialidades de Seguridad, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología: 1,5 puntos.

Experiencia como Jefe de Servicio de Prevención en la AGE, así como en coordinación de equipos técnicos y definición de criterios de actuación; en asesoramiento sobre legislación nacional y comunitaria y en grupos de trabajo de normalización: 3 puntos.

Experiencia en elaboración de informes y documentos formativos o divulgativos: 1 punto.

Experiencia en realización de visitas a centros de trabajo y realización de informes preventivos correspondientes: 2,5 puntos.

Cursos: Salud pública. Toxicología laboral.

Madrid, 26 de julio de 2004.—El Ministro, P.D. (Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril, B.O.E. del 29), la Subsecretaría, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

14393 *ORDEN EHA/2633/2004, de 26 de julio, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/2402/2004, de 12 de julio, por la que se convoca concurso general (2-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento.*

Advertidos errores en la Orden EHA/2402/2004 de 12 de julio, por la que se convocaba concurso general (2-G-04) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda, (B.O.E. núm. 174) se procede a efectuar las siguientes correcciones:

En la portada del Fascículo Segundo, donde dice: «Este Ministerio de Hacienda», debe decir: «Este Ministerio de Economía y Hacienda».

En la portada del Fascículo Segundo, y en las páginas 26444, 26445, donde dice: «Secretaría de Estado para la Administración Pública», debe decir: «Secretaría General para la Administración Pública».

Página 26459, en el puesto núm. de orden 45.

En la columna de Funciones, donde dice: «Constitución de garantías y avales. Gestión de expedientes de prescripciones. Apoyo en tareas del área de Patrimonio», debe decir: «Apoyo en tareas de Secretaría General».

En la columna de Méritos:

Donde dice:

«Experiencia en gestión de expedientes de la Caja General de Depósitos: 2 puntos.

Experiencia en gestión de expedientes de Patrimonio: 1 punto.

Experiencia en utilización de las aplicaciones informáticas propias de la Secretaría General, especialmente de Caja de Depósitos y de Patrimonio: 1 punto.

Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma: 1 punto.»

Debe decir:

«Experiencia en puestos de similar naturaleza: 2 puntos.

Experiencia en gestión de pagos: 2 puntos.

Conocimiento de la lengua oficial de la Comunidad Autónoma: 1 punto.»